



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00182622- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por Angélica Dávila, para la implementación del sistema de reconocimiento de créditos académicos a estudiantes por la realización de actividades Extensionistas, en el marco del Programa de Extensión titulado: "Apoyo a programas de promoción, prevención y asistencia de la salud/salud mental en los ámbitos nacionales, provinciales y municipales", destinado a estudiantes de 4º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2024 ,y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se adecúa a los criterios establecidos en la RHCD 143/2017.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión.

Que Angélica Dávila, presentó en tiempo y forma, la propuesta de práctica de extensión con reconocimiento de créditos académicos.

Que dicha propuesta fue autorizada por la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar para el ciclo lectivos 2024 de la Licenciatura en Psicología, la implementación del sistema de reconocimiento de créditos académicos a estudiantes por la realización de actividades Extensionistas, en el marco del Programa de Extensión a cargo de Angélica Dávila titulado: "Apoyo a programas de promoción, prevención y asistencia de la salud/salud mental en los ámbitos

nacionales, provinciales y municipales”, de acuerdo al Anexo embebido a la presente de 9 (nueve) fojas que forma parte de la presente resolución (IF-2024-00380200-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2°: Fijar la carga horaria de la práctica en 60 (sesenta) horas, equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura semestral.

ARTÍCULO 3°: Fijar un cupo de 6 (seis) estudiantes que se seleccionarán de acuerdo al perfil estipulado en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Reconocer que el período de inscripción de los/as aspirantes a dicha práctica se realizó del 3 al 12 de abril de 2024 inclusive de manera virtual a través del enlace: <http://encuestas3.unc.edu.ar/index.php?r=survey/index&sid=481712><=es

Todas las inscripciones se formalizan por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología con la información y documentación suministrada digitalmente por el/la postulante, luego de finalizado el plazo de la presentación virtual.

En esta inscripción virtual los/as estudiantes interesados/as deben adjuntar la siguiente documentación:

- Currículum nominal (sin certificaciones)
- Carta de fundamentación en donde se especifiquen los motivos de la inscripción
- Historia Académica (se obtiene desde el Sistema Guaraní)

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.